

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA

NO EXCEDAN DE 140 M2, DE HASTA 2.000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

(VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31-01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
LITUECHE

REGIÓN : DEL LIBERTADOR BERNARDO O HIGGINS

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
15
Fecha de Aprobación
11-11-2020
ROL S.I.I
100-11

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 52/2020 de fecha 24-07-2020
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 068994 de fecha 11-11-2020 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 103,58 m² ubicada en CALLE EL PEUMO

CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE

N° 173 Lote N° 3 manzana

localidad o loteo LITUECHE sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)

timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS ALEJANDRO SEPULVEDA MOYA	10.223.953-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ANDRES PEREZ CORREA	ARQUITECTO	15.115.586-3

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



GENARO SOTO BARREDA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA